

NOTA DE PRENSA

La CNMC publica un estudio sobre cómo mejorar la regulación del abastecimiento y saneamiento del agua urbana

- La gestión eficiente del agua es esencial en nuestro país, dada la escasez de este recurso natural.
- Las Administraciones públicas intervienen en estos servicios porque existen fallos de mercado.
- Desde el año 2007, las pérdidas anuales del agua urbana alcanzan el 25%.
- El análisis de la CNMC propone soluciones para mejorar la eficiencia en su gestión.

Madrid, 6 de marzo de 2020.- La CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia) ha publicado un Estudio sobre los servicios de abastecimiento y saneamiento de agua urbana ([E/CNMC/07/19](#))

Los servicios urbanos de abastecimiento y saneamiento de agua son esenciales para la vida y el desarrollo de las actividades económicas, por lo que su gestión eficiente y sostenible resulta fundamental para el bienestar general, especialmente cuando el agua es un recurso escaso en España.

El informe de la CNMC señala que desde 2007 a nivel estatal el porcentaje de agua no registrada (ANR)* ha oscilado en torno al 25%. La mayor parte de ésta, se corresponde con las pérdidas reales (16,34% en 2016) que se registran en la red de distribución. Es decir, las fugas de agua, roturas y averías en la red de distribución y acometidas.

La CNMC considera que la elaboración del [Libro Verde de la Gobernanza del Agua en España](#) por parte del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico representa una oportunidad para valorar las reformas necesarias que garanticen la prestación eficiente y sostenible de los servicios de agua en las ciudades.

Margen de mejora

El estudio de la CNMC identifica varias áreas donde podría mejorarse la eficiencia en la prestación de estos servicios:

- La escasez de la información disponible: impide tener una imagen fiel de este sector. Más información ayudaría a que las licitaciones públicas de los

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC. El Informe completo se publica en la página web de la CNMC, una vez eliminados los elementos confidenciales, y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa. Reproducción permitida solo si se cita la fuente.

servicios urbanos de agua pudieran diseñarse, ejecutarse y supervisarse más adecuadamente.

- Prestación de servicios a varios municipios: aunque ya hay muchos municipios que se han unido para prestar los servicios relacionados con la gestión del agua, es probable que en muchos casos esa agrupación sea insuficiente. La experiencia internacional muestra que aumentar la escala permite prestar los servicios a menor coste. Dado el pequeño tamaño de la mayoría de los municipios españoles, probablemente sea necesario continuar ampliando la escala del servicio de forma que se preste de forma conjunta a varios centros de población.
- La no recuperación de los costes de los servicios relacionados con el agua: que tiene importantes implicaciones en cuanto a la sostenibilidad del servicio y genera ineficiencias en la producción y en el consumo.
- El diseño inadecuado e ineficiente de las tarifas: que no tiene en cuenta las características económicas de estos servicios ni de un recurso escaso como el agua. La regulación del ciclo urbano del agua da lugar a una enorme casuística en cuanto a quién presta el servicio, y quién o cómo fija los precios y los supervisa. Esto se traduce en una gran disparidad a la hora de diseñar las tarifas, lo que no incentiva, en general, comportamientos deseables como el ahorro de agua.
- La ausencia de instrumentos que faciliten lo que se denomina una “competencia comparativa”: es decir, que permiten a los consumidores saber qué operador lo está haciendo mejor gracias a la publicación de rankings comparativos. Estos sistemas de medición existen en países de nuestro entorno como Inglaterra, Alemania o Portugal, y aumentan la presión competitiva sobre los operadores monopolistas.
- Actividades como la instalación, el mantenimiento y la lectura de contadores tienen margen para ser más competitivas.

Por todo ello, la CNMC realiza una serie de recomendaciones para mejorar el funcionamiento del **abastecimiento y saneamiento del agua urbana**:

- Recopilar y publicar información sobre el ciclo urbano del agua de forma sistemática.

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC. El Informe completo se publica en la página web de la CNMC, una vez eliminados los elementos confidenciales, y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa. Reproducción permitida solo si se cita la fuente.

- Restructurar la organización de los servicios de agua urbana, cuando sea preciso, para que su prestación sea más eficiente.
- Usar herramientas de “competencia comparativa” para que los ciudadanos puedan saber qué operador es más eficiente y eso se traduzca en un mejor servicio.
- Elaborar criterios metodológicos comunes de referencia para que el diseño de los precios del agua sea eficiente y procompetitivo.
- Eliminar restricciones a la competencia injustificadas en los mercados de instalación, mantenimiento y lectura de contadores.
- Revisar la gobernanza del ciclo urbano del agua, aprovechando que el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico está elaborando el Libro Verde de la Gobernanza del Agua.

La CNMC es el organismo independiente regulador de los mercados y que garantiza y promueve la existencia de una competencia efectiva en beneficio de los consumidores y usuarios. Este Estudio se realiza en ejercicio de las competencias previstas en el artículo 5.1.h) de la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la CNMC.

[\(E/CNMC/07/19\)](#)

* La diferencia entre el volumen de agua suministrada a la red de abastecimiento y el volumen de agua registrada y distribuida es el volumen de agua no registrada (ANR).

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC. El Informe completo se publica en la página web de la CNMC, una vez eliminados los elementos confidenciales, y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa. Reproducción permitida solo si se cita la fuente.